

CARATULA R.M.B. POR SI Y EN REPRESENTACIÓN DE A.C.E. C/ A.N.J. S/  
VIOLENCIA

EXPTE. NRO. AL-00113-JP-2026

NV

GENERAL ROCA, 25 de febrero de 2026

Advirtiéndose que por un error involuntario se omitió el nombre de la denunciante, modifícase la providencia de fecha 24/02/2026, donde dice: "Hágase saber a la Sra. <.E.A., al Sr. C.E.A. y al Sr. N.J.A. (...)" debe decir: ""Hágase saber a la Sra. <.B.R., al Sr. C.E.A. y al Sr. N.J.A. (...)"....." Déjese constancia en la resolución y protocolo correspondiente. **CUMPLASE POR SECRETARIA.**

Cúmplase con las notificaciones ordenadas en fecha 24/2/2026 por OTIF.

Dra. Carolina Gaete  
Jueza de Familia